



SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
 Provincia de San Luis
 Dirección Contable y de Personal



COMPULSA DE PRECIOS Nº246 - SL - 19

Rubro: BS. DE CONSUMO

Organismo solicitante: JUZGADO DE VIOLENCIA

Fecha y hora de Cierre de recepción: día VIERNES 16/08/2019 a las 09:00 horas

Por correo electrónico a: compras@justiciasanluis.gov.ar,

CANTIDAD	DETALLE
1	<p><u>DOS (02) SELLOS OVALADOS con escudo de la Pcia. en el centro</u> “JUZGADO DE VIOLENCIA- CIUDAD DE SAN LUIS”;</p> <p><u>DOS (02) SELLOS DE CARGO</u> Con la siguiente inscripción: “Presentado en el Juzgado de Violencia de la Ciudad de San Luis, el día.....de..... del año dos mil..... a la hora..... CONSTE.”</p> <p><u>DOS (02) SELLOS de CERTIFICACION DE COPIAS</u> Con la siguiente inscripción: “CERTIFICO que la presente es copia fiel de su original, el que tengo a la vista para éste acto. De lo que Doy fé, conste.- San Luis, de.....del año dos mil.....”</p> <p><u>DOS (02) SELLOS AUTOMATICOS</u> Aclaratorio de firma. Con la siguiente inscripción: “DRA. ALEJANDRA PONCE NAVELINO- JUEZ – JUZGADO DE VIOLENCIA –PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL- SAN LUIS 1 PODER JUDICIAL Provincia de San Luis</p> <p><u>DOS (02) SELLOS AUTOMATICOS</u> Aclaratorio de firma. Con la siguiente inscripción: “Dra. ALEJANDRA NOCHELI- SECRETARIA Nº 2- JUZGADO DE VIOLENCIA- CIUDAD DE SAN LUIS”</p> <p><u>DOS (02) SELLOS AUTOMATICOS</u> Aclaratorio de firma. Con la siguiente inscripción: “Dra. MARIA SOLEDAD DIVIZIA- SECRETARIA Nº 1- JUZGADO DE VIOLENCIA- CIUDAD DE SAN LUIS”</p>



SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
Provincia de San Luis
Dirección Contable y de Personal



Importante

-Se adjudica por oferta global.-

- Plazo de pago: 10 (diez) días de presentación de la factura conformada
- Se debe cotizar en PESOS ARGENTINOS, debe incluir IVA y todo impuesto o costo que surgiere para su provisión.

La oferta debe incluir:

- Comprobante de Inscripción de IIBB y AFIP. Copia de DNI del titular o contrato estatutario, en caso de ser persona jurídica.-
- Informar validez de oferta y Plazo de entrega.